

Record Mundial: Otra condena suman Contreras, Krassnoff y Moren Brito por desaparecido en Operación Colombo

El Ciudadano · 13 de diciembre de 2014

La justicia chilena volvió a poner sobre el tapete las atrocidades cometidas por la dictadura de Augusto Pinochet al sentenciar a tres notorios testaferros por secuestro y desaparición de un joven en 1974. El juez especial Miguel Vázquez adoptó el fallo en primera instancia contra los exagentes de la policía secreta de Pinochet (antigua DINA), ex general Manuel Contreras, ex brigadier miguel Krassnoff y ex coronel Marcelo Moren Brito, por el secuestro, desaparición y torturas, de Carlos Cubillos Gálvez.



Carlos Cubillos Gálvez



Carlos Cubillo Gálvez fue la víctima del secuestro, torturas y desaparición. Tenía 20 años de edad en el momento del plagio en junio de 1974 en las cercanías de su domicilio.

Fue trasladado al centro de detención clandestino Londres 38, en el centro de Santiago de Chile, donde fue visto por última vez agonizando tras las torturas, según por testimonios de prisioneros que lograron sobrevivir.

Activista del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) en el sector santiaguino de Ñuñoa, Cubillo Gálvez era casado, padre de dos hijos y vendedor ambulante.

El joven opositor fue detenido en la vía pública y llevado a Londres 38, donde fue interrogado y torturado. La última vez que lo vieron tenía profundas heridas en sus antebrazos y muslos, además de quemaduras en los testículos y el pene.

Su nombre fue incluido entre los 119 nombres de la llamada Operación Colombo, un montaje de la dictadura para encubrir sus desapariciones, con la colaboración de los regímenes militares de Argentina y Brasil, protagonistas de la Operación Cóndor.

De acuerdo con organizaciones defensoras de los derechos humanos, el régimen de Pinochet dejó en Chile un saldo de más de tres mil crímenes, algo más de mil detenidos-desaparecidos y unas 38 mil personas torturadas.

La víctima pasó por el centro de detención clandestino de Londres 38, y su nombre apareció en listado de la denominada «Operación Colombo».

En la causa, el ministro Vázquez condenó a 10 años de presidio a los ex integrantes de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) Manuel Contreras Sepúlveda, Marcelo Moren Brito y Miguel Krassnoff Martchenko.

La víctima era dirigente poblacional y militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). La investigación logró acreditar que fue detenido y trasladado a Londres 38, «donde se le mantuvo privado de su libertad, fue interrogado y apremiado físicamente mediante torturas, ignorándose desde entonces su paradero».

«Al tiempo después apareció en algunos medios periodísticos extranjeros, replicados por medios nacionales, la noticia de que Carlos Cubillos Gálvez había muerto junto a otras 118 personas en un enfrentamiento entre militantes de izquierda y/o en enfrentamiento con fuerzas extranjeras, sin que dicha noticia fuese confirmada por ninguna autoridad», agrega la resolución.

En el aspecto civil, el magistrado acogió las demandas presentadas por los familiares, ordenando al fisco y a los condenados pagar 80 millones de pesos a Marcos Cubillos Gálvez. En tanto, sólo el fisco deberá pagar 150 millones de pesos a Mónica Contreras Hidalgo.

Fuente: [El Ciudadano](#)